



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 506 /

PARRAL, Febrero 03 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) **MIGUEL GONZALEZ ARCOS**, Técnico, Grado 14, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	07.02.2011.	18.02.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Relaciones Públicas

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>GONZÁLEZ</u>	<u>ARCOS</u>	<u>MIGUEL EDUARDO</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>07.999.693-9</u>	<u>14</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>RELACIONES PÚBLICAS</u>	<u>TEATRO MUNICIPAL</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10

A contar desde el: 07.02.2011 al 18.02.2011

Días pendientes: 07-2010 / 25-2011



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 07.02.2011.-